DESCRIPCION DEL CARGO

1. Identificación del Cargo

Denominación del Cargo

TECNICO PARA UNIDADES MOVILES DE INSPECCIÓN DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

Depende de

Dirección Departamental Cochabamba

2. Objetivo

Operativizar acciones de control móvil de inspección al aprovechamiento, procesamiento, transporte, comercialización y almacenamiento de productos de bosque sin autorización de la autoridad competente, así como a infractores por usos inadecuados del suelo y denuncias.

3. Funciones

El personal contratado deberá cumplir, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes funciones:

- Atender con prontitud y responsabilidad las denuncias presentadas respecto de acciones que contravienen las normas que regulan la actividad forestal y agraria de nuestro país.
- Emitir informes y dictámenes técnicos de procesos administrativos sancionadores (transporte, quema, desmonte, etc.).
- Elaborar proyectos de resolución para la otorgación de derechos forestales y agrarios.
- Sistematizar la información referente a la otorgación de derechos forestales y agrarios y enviar a la Dirección Departamental en los plazos establecidos.
- Dar respuesta oportuna a los usuarios dentro de los plazos establecidos en las normas para los diferentes instrumentos de gestión agrario y forestal.
- Atender a los diferentes usuarios con respecto, eficacia y eficiencia en todas las solicitudes que ellos presentan a la ABT.
- Emitir CFOs previo análisis y bajo software digital establecido por norma.
- Denunciar cualquier tipo de acto de corrupción.
- Realizar mensualmente una evaluación a la calidad de emisión de Certificados Forestales de Origen Digital, y emitir el respectivo informe para el responsable de la UOBT.
- Coordinar con el equipo a su cargo la planificación y ejecución inspecciones de campo en los diferentes derechos forestales y agrarios otorgados.
- Planificar y ejecutar controles móviles al transporte forestal, e inspecciones a los diferentes centros de procesamiento de productos forestales de la zona.
- Trabajar con honestidad, responsabilidad, y eficacia cada una de las funciones asignadas respecto al control forestal, mismas que deben desarrollarse en estricto cumplimiento de las normas que regulan la actividad forestal y agraria en el estado plurinacional de Bolivia.
- Custodiar los productos forestales y medios de transporte que han sido decomisados, por contravenir el régimen forestal de nuestro país, hasta que los mismos sean depositados en lugares apropiados.
- De manera oportuna dar aviso sobre irregularidades verificadas en el puesto fijo de control forestal o cualquier instancia de la ABT.

- Ejecutar inspecciones móviles programadas o intempestivas a actividades de Transporte Forestal, terrestre y fluvial.
- Ejecutar inspecciones móviles programadas o intempestivas a actividades de Procesamiento de materia prima en centros de transformación primaria y secundaria.
- Ejecutar inspecciones móviles programadas o intempestivas a denuncias sobre uso inadecuado de suelos, aprovechamiento forestal ilegal, desmontes no autorizados, quemas, incendios, otros.
- Ejecutar inspecciones móviles a cumplimento de derechos forestales y agrarios pre aprobación, durante ejecución y post ejecución de los mismos.
- Ejecutar inspecciones móviles a requerimiento de las Unidades Operativas de Bosque y Tierra cercanas, por determinación de la Dirección Nacional.
- Informar oportunamente sobre los resultados obtenidos en las acciones de inspección móvil ejecutadas.
- Orientar e influir para que los actores locales tomen acciones de apoyo a la conservación de los recursos agrarios y forestales.
- Coordinar, planificar y generar información a UOBT vecinas.
- Apoyar en la coordinación de operativos y realizar la programación de inspecciones forestales con su correspondiente presupuesto.
- Ejecutar inspecciones forestales en Bosque, carreteras y Centros de acuerdo a programación coordinada con responsable de control.
- Realizar inspecciones de seguimiento a instrumentos de gestión
- Apoyar en toma de datos para valoración forestal
- Verificación de productos forestales previa emisión de CFOs
- Atención de denuncias
- Emisión de informes, dictámenes, opiniones técnicos, resultados y fotografías, producto de las inspecciones realizadas.
- Ejecución de recomendaciones de informes técnicos y determinaciones administrativas.
- Realizar conciliaciones a instrumentos de Gestión
- Analizar en gabinete la información generada por los instrumentos de gestión forestal: Planes Operativos Anuales Forestales (POAF), Informe Anual del Plan Operativo Forestal (IAPOAF), Planes de Ordenamiento Predial, Informes Trimestrales (IT´s), Planes Generales de Manejo Forestal (PGMF), Planes de Desmontes (PDM) y otros, para organizar estrategias de control.
- Otras responsabilidades expresamente delegadas por las autoridades de ABT.

3. Requisitos del cargo

Formación y Nivel Profesional: Técnico Superior y/o Egresado de Ingeniería Forestal o ramas afines.

Experiencia General:

Mínima de 6 meses en trabajos generales del sector Forestal y Agrario.
Conocimiento general del Sector Forestal y Agrario.
Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.
Capacidad de interrelación a todo nivel y compromiso con el desarrollo social en las Comunidades.

Experiencia Específica:

Mínima de 3 meses en el área forestal
Facilidad de redacción de documentos técnicos.
Conocimiento de la Ley 1700 y su reglamento DS 24453.

5. Lugar de Trabajo

Tendrá como lugar de trabajo el Departamento de Cochabamba, pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la institución.

6. Informes de Actividades

El contratado deberá presentar informes de actividades bimensual y deberán ser aprobado por el Director de la Dirección Departamental de Cochabamba, como requisito previo para la cancelación de sus honorarios.